UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

RESOLUCIÓN DE 16 DE OCTUBRE DE 2026 POR LA QUE SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA 2026 DE AYUDAS PARA ESTANCIAS BREVES EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS UCM PARA CONTRATOS PREDOCTORALES DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS 2023, 2024 Y 2025

Por Resolución de 12 de mayo de 2026 de la Universidad Complutense de Madrid, se realizó la Convocatoria 2026 de ayudas para estancias breves en España y en el extranjero de los beneficiarios de las ayudas UCM para contratos predoctorales de Personal Investigador en Formación de las convocatorias 2023, 2024 y 2025.

Concluido el proceso de admisión de solicitudes, se publicó en la página web de la Universidad Complutense de Madrid la resolución definitiva de solicitantes admitidos y excluidos.

Según lo establecido en el apartado 7.5 de la convocatoria, y siendo el crédito disponible suficiente para atender la totalidad de las solicitudes que cumplen los requisitos establecidos en la misma, se ha prescindido del trámite de evaluación previsto en la convocatoria.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado,

HA RESUELTO

Conceder definitivamente las ayudas relacionadas en el **Anexo I** de la presente resolución. Los solicitantes que no figuren en dicho anexo tendrán la consideración de no beneficiarios a todos los efectos.

Ordenar la publicación de esta resolución y de su Anexo I en la página web de la Universidad Complutense de Madrid, surtiendo dicha publicación los efectos de notificación a las personas interesadas.

Frente a esta resolución provisional, los interesados podrán presentar alegaciones en un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de su publicación. Transcurrido dicho plazo y estudiadas las alegaciones se publicará la resolución definitiva de solicitudes concedidas. La resolución se hará pública en los mismos medios señalados anteriormente

Madrid, a 16 de octubre de 2026.
EL RECTOR P.D. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA (Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM no 68, de 21 de marzo) LUCÍA DE JUAN FERRÉ

Código Seguro De Verificación	3974-5A78-3272P7477-4155	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia de Juan Ferre - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	19/10/2026 16:30:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3974-5A78-3272P7477-4155		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		